



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0030308/2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Farm. Carolina del Valle Bessone; en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a realizar una estadía de investigación en la UNICAMP, Campinas, Brasil;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
Al compromiso de retorno adquirido por la Farm. Bessone a fs. 1;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 15;
A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Farm. Carolina del Valle **BESSONE (Legajo 51.696)**, en el cargo de Profesor Asistente (DS) – interino – del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, para realizar tareas de investigación en la Universidad Estatal de Campinas- UNICAMP- Campinas, Brasil.

Artículo 2º.- Otorgar licencia **con goce de haberes** a la Farm. Carolina del Valle **BESSONE (Legajo 51.696)** en el cargo de Profesor Asistente (DS) – interino – del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, (en un todo de acuerdo con el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 61980) a partir del **01-07-2018** y hasta el **05-08-2018**, con cargo al **Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014** y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°:

CM.po

541


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC